

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Fecha de la reunión: 17/07/2025	Hora de comienzo: 09:30 horas	Clase de sesión: ORDINARIA
Lugar: SALA DE JUNTAS		

CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se le convoca a una sesión de la Junta de Gobierno Local.

Esperamos concurra usted al acto. Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de julio de 2025 ordinaria.
2. Comunicados Oficiales
3. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda declarar la baja de los recibos del IBI detallados en listados anexos, en los que se ha constatado la existencia de errores materiales, aritméticos o de hecho en la determinación de la deuda, que entran dentro de los supuestos contemplados en el artículo 220 de la Ley 58/2003, General Tributaria.(EXPTE.: OS 6/25 BAJAS RECIBOS IBI (1271/25))(Ca)
4. Propuesta del Concejal Delegado de Fiestas relativa a la aprobación de la fecha de las Fiestas Patronales de Ntra. Sra. de Regla 2025.(F)
5. Propuesta de la Concejala Delegada de Bienestar Social para aprobación del CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MAYORES ACTIVOS EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES DURANTE EL AÑO 2024. (BS)
6. Propuesta del Concejal Delegado del Área de Disciplina Urbanística para resolución Expediente de Protección de la Legalidad P.L. n.º 40/2021-A (DU)
7. Propuesta del Concejal Delegado del Área de Disciplina Urbanística para recurso de reposición presentado contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 20-03-25, punto 41º (Expte. P.L. nº 74/2023).
8. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo relativa a aprobar el modificado en cuanto al resumen y carátula de las certificaciones primera, segunda, y tercera, de la obra 14.3 Instalación de Toldos en calle Víctor Pradera, 2ª fase del Plan DipuInver 2022, una vez corregido este reparto mensual y actualizado según lo

realmente ejecutado en cada una, sin que el resultado final varíe, permaneciendo éste inalterable en la cantidad de 93.045,37€.(OU)

9. Urgencias

10. Cuentas y facturas